

Marco, 26 de junio de 2026

CARTA 14 DPEIA IESTP"MARCO"-2026

Señor: MG. DAVID ARTURO CERMEÑO TORPOCO
Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco"

Presente.

ASUNTO: Solicitud de autorización para el desplazamiento de mobiliario, materiales y equipos institucionales al Mercado de Abastos de Acolla por Convenio Interinstitucional y EJECUCIÓN DE Proyecto Productivo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el debido respeto para expresarle mi cordial saludo y, en mi condición de docente del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias y **Responsable de Actividades Productivas** de nuestra institución, nominado mediante la **RESOLUCION DIRECTORAL N° 120-2026-DG-IESTP-"M"-J**, manifestarle un requerimiento operativo de carácter urgente y programado. Mediante el presente documento, **solicito formalmente la autorización para el desplazamiento y traslado temporal de mobiliario, bienes y equipos especiales** del local institucional con destino al **Mercado de Abastos de la Comunidad Campesina de Acolla**.

Este traslado se ampara estrictamente dentro del marco legal del **Convenio Interinstitucional** vigente suscrito entre el IESTP "Marco" y la Comunidad Campesina de Acolla, así como en cumplimiento del **Proyecto Productivo del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias**, formalizado ante su despacho mediante el **Expediente de recepción N° 00719**. Con el propósito de asegurar la continuidad operativa de los módulos piloto de comercialización, capacitación y producción tecnológica láctea y agroindustrial durante el presente ciclo, el periodo de permanencia solicitado para los bienes comprende **desde el 27 de junio de 2026 hasta el 22 de diciembre de 2026**.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD

La disposición de estos activos (refrigeración, cocción y estructuras básicas) en el Mercado de Acolla posibilitará que nuestros estudiantes realicen sus experiencias formativas externas bajo estándares reales del sector productivo lácteo (helados soft, conservación de quesos, maduración y horneado), garantizando la generación de recursos propios para el instituto y visibilizando el impacto social del convenio.

- **Custodia y Cuidado Patrimonial:** En mi calidad de Responsable de Actividades Productivas, asumo la entera responsabilidad civil y administrativa de coordinar el resguardo, la limpieza técnica diaria, la seguridad contra pérdidas y el mantenimiento oportuno de la maquinaria requerida.
- **Inventariado de Retorno:** Al concluir las actividades del proyecto el 22 de diciembre de 2026, los bienes retornarán al almacén central en idénticas condiciones a las registradas al momento de su salida, procediendo a levantar el acta técnica correspondiente.

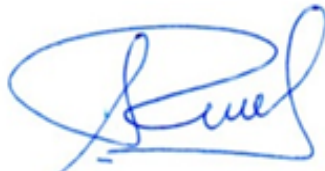
Relación de Mobiliario, Materiales y Equipos Solicitados:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INSTITUCIONAL	CANTIDAD
01	Sillas de madera	08 Unidades

02	Mesas de melamina con estructura metálica de soporte	02 Unidades
03	Máquina heladera soft.	01 Unidad
04	Exhibidora refrigerada.	01 Unidad
05	Congeladora - conservadora	01 Unidad
06	Carpa con toldo completo	01 Unidad
07	Horno eléctrico.	01 Unidad

Sin otro particular, y seguro de contar con la emisión del acto administrativo correspondiente que autorice la salida física de los bienes para el éxito del proyecto, quedo de usted.

Atentamente,



ING. SAUL ROMERO URRUTIA
RESPONSABLE DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS IESTP "MARCO"